

**DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE  
ESPAÑA:  
CLAVES DE LA TRANSICION DE 1969 A 1979.  
LA DIVISA RECONCILIACION-CONCORDIA-  
CONSENSO CONSTITUCIONAL**

***TEN CORE YEARS IN THE HISTORY OF  
SPAIN: KEYS OF THE TRANSITION FROM  
1969 TO 1979.***

***THE MOTTO RECONCILIATION-CONCORD-  
CONSTITUTIONAL CONSENSUS***

*MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO*

---

**RESUMEN:**

En este artículo el autor expone los elementos a su juicio operantes en el período acotado 1969-1979, que son conocidos como LA TRANSICION DEMOCRATICA DEL REGIMEN AUTORITARIO a la DEMOCRACIA PARLAMENTARIA. Existe una numerosa bibliografía ya desde el umbral de 1977 tanto española como de hispanistas, periodistas, profesores, ideólogos. Las fuentes y las memorias de muchos protagonistas son amplias y ocupan un espacio casi infinito de consulta. El autor insiste en que todavía muchos libros, estudios y publicaciones sobre la Transición española, no toman en cuenta como referente mayor el salto de 1962 en el congreso del Movimiento europeo donde unas decenas de españoles del Interior y del Exterior aprobaron un texto que configuraba la Reconciliación de los españoles desde la división de la guerra civil y el régimen autoritario.

El autor aporta una visión complementaria de otras muchas que se centran en este período o desde 1973. Su participación en este proceso fue no solo escrita sino activista en actos de significado

político y en formaciones como la Asociación Española de Cooperación europea, los partidos socialdemócratas y liberales. Desde 1962 a 1977 se une su experiencia como profesor del Colegio europeo de Brujas, fundado por Madariaga en 1949, impulsor de las reuniones y concordancia para el discurso de la Concordia desde 1969 a 1975. Igualmente escritor de artículos, libros, seminarios, en España, en Bruselas, París, Roma y en México, Estados Unidos, América Latina, Asia, antes y después de 1975, sobre los partidos y la vuelta a la democracia en España.

**PALABRAS CLAVE:** Reconciliación; Forma de estado; Monarquía parlamentaria; Forma de gobierno; Reforma política ley; Ley electoral; Convocatoria electoral plena; Consenso constitucional.

Recibido: 13 de abril de 2021

Aceptado: 28 de julio de 2021

**ABSTRACT:**

*In this article the author describes the elements operating in the period 1969-79, which are known as the democratic transition from the authoritarian regime to parliamentary democracy. He emphasizes that most books, studies and publications about the Spanish Transition still do not take into account as a major milestone the congress of the European Movement in 1962 when tens of Spanish figures domestically and abroad approved a text which configured the Reconciliation of the Spanish nationals since the division of the civil war and the authoritarian regime.*

*The author gives a vision which complements many others that focus on this period or since 1973. His participation in this process was not only in writing but also activist in acts of political significance and in groupings such as the Spanish Association of European Cooperation, as well as social democrat and liberal parties. From 1962 to 1977 he adds his experience as professor in*

## DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

*the European College of Brugge, founded by Madariaga in 1949, promoting meetings and seminars for the Concord dialectic in Spain from 1969 to 1975.*

**KEY WORDS:** *Reconciliation; State form; Parliamentary monarchy; Form of government; Political reform law; Electoral law; Full electoral call; Constitutional consensus.*

### Índice.

1. Introducción: El dilema REFORMA – RUPTURA en los antecedentes de 1808 a 1969. LA RECONCILIACION EN EL MOVIMIENTO EUROPEO, MUNICH 1962.

2. Transformaciones de la sociedad española en la década de los sesenta: Cambio social y procesos de modernización política. Nueva divisa proyectiva.

3. Un bienio clarificador: 1967-1969. Ley Orgánica del Estado, Referéndum, Casa Real, nace Felipe de Borbón y Grecia, Elección de sucesor en la Jefatura del Estado.

4. Anatomía de 1969 como año crucial para el despegue de la Transición de los años setenta.

5. España en el contexto europeo y mundial de 1970 a 1973. La Comunidad europea admite al Reino Unido. De los Seis a los Nueve. Nixon-Kissinger deciden el fin de la guerra del Vietnam, las relaciones con China y el Nuevo Orden mundial de la década. Kissinger en Madrid, fin del gobierno Carrero Blanco, gobierno Arias.

6. Escenarios 74-75: El derecho de asociación y el “asociacionismo” político. Movimientos de la oposición. Junta Democrática- Plataforma de Convergencia, “Pro-Gobierno de los Nueve”. Primeras transacciones gobierno-oposición. Giscard nuevo presidente de Francia, 1974-1981. Incremento de la violencia territorial y de las tensiones bilaterales. Final del régimen autoritario 20 de noviembre 1975.

7. Fases del discurso de la CONCORDIA: enero 1975, Los 30 de Bruselas se pronuncian por las bases de las transacciones políticas en la sede Cortenbergh de la Comisión europea. Noviembre 22, 1975. El Rey en las últimas Cortes orgánicas (1971-1977). Nuevo reinado, cambio de ministros. La batalla por la presidencia de las Cortes. El Triunvirato decisor: Rey-TF Miranda-A Suárez. Noviembre 75-mayo 1977. Renuncia de Arias. Terna del Consejo del Reino, Adolfo Suárez presidente. Despegue del cambio: La Ley para la REFORMA POLITICA y el referéndum del 15 de diciembre de 1976 desplazan al proyecto de RUPTURA de la oposición.

8. Suarez disuelve las Cortes orgánicas, enero 77. Decreto-ley Electoral de marzo. Negociaciones Gobierno-Oposición. Convocatoria de elecciones generales a Cortes para el 15 de junio de 1977. Campaña de los partidos políticos.

9. Resultados electorales. Análisis de fuerzas políticas 1977-1936. La fase constituyente del Consenso constitucional. Junio 1977-diciembre 1978.

10. EL CONSENSO POPULAR FINAL. Referéndum del 6 de diciembre de 1978. Convocatoria de elecciones generales y locales de 1979. Despliegue de nuevos poderes regionales en 17 Comunidades Autónomas El conflictivo título VIII de la Constitución de 1978.

### **1. Introducción. El dilema “REFORMA-RUPTURA” en los antecedentes de 1808 a 1969.**

A la altura de la mirada del historiador del siglo XXI el devenir de los siglos XIX-XX en la Historia de España se ha convertido una vez más en objeto de polémica sobre los elementos destacados del “vivir hispánico” del que escribía Américo Castro en 1970, recreando la primera edición publicada en Santiago de Chile en 1949, a su vez producto de escritos de 1939, antes de su

reconsideración sobre lo que Menéndez Pelayo llamaba los “enigmas históricos de los españoles”.

Por encima de este sustrato que alimentó las diatribas de grandes historiadores del siglo XX, antes y después de la Guerra Civil española 36-39, en la década de los años sesenta los más importantes políticos del exilio y del interior, opuestos al régimen autoritario, fueron conviniendo que era fundamental ponerse de acuerdo en el cómo transitar del inevitable fin de la dictadura para llegar a un régimen político de convivencia entre españoles basado en principios e instituciones democráticas como las conseguidas por gran parte de los países occidentales después de la IIGM.

Desde por lo menos 1962, cuando en la ciudad de Múnich, dentro de la reunión regular de los miembros del Movimiento Europeo, un largo centenar de españoles de fuera y dentro de España, apoyaron el primer escrito y el discurso inicial de Salvador de Madariaga, presidente del Consejo Federal español del Movimiento Europeo, CFEME, por él fundado en 1948 en París con el concurso de un amplio grupo de líderes políticos del exilio. El manifiesto del 62, llamado por el régimen autoritario “Contubernio de Múnich”, abría un enorme horizonte de futuro para sellar el fin de la guerra entre españoles y esbozar un compromiso de RECONCILIACION rompiendo el tabú “Vencedores – Vencidos” que perduraba durante los años treinta, cuarenta y cincuenta.

Para millones de españoles y europeos empezó a quedar claro que el futuro no continuaría la guerra civil y que lo importante sería a partir de entonces configurar los materiales político-institucionales de tal CONCORDIA. La nueva fase de la política en España se perfilaba como una pretransición que entre 1962 y 1969, dio lugar a un lanzamiento de ideas y debates, tensiones sociales y políticas que pusieron de manifiesto la reemergencia de los partidos políticos, organizaciones sociales y expansión de

asociaciones, semejantes a lo que Tocqueville había estudiado para Estados Unidos y Francia en el primer tercio del siglo XIX.

El régimen autoritario respondió a su manera con una séptima Ley fundamental, la Ley Orgánica del Estado, aprobada por las Cortes y un segundo referéndum impuesto en 1967, más abrumador que el de 1947, con el objeto de enmendar y o reformar las leyes fundamentales anteriores. Reforma que el profesor de Derecho Político, Rodrigo Fernández Carvajal, en su libro “La Constitución española”, consideraba formalmente próxima a las Constituciones europeas de la postguerra: Fuero de los Españoles 1945, Fuero del Trabajo 1938, Referéndum nacional 1945, Ley de Principios 1958, Ley de Cortes 1942, Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado 1945, Ley Orgánica del Estado 1967. Muy lejos por tanto del constitucionalismo clásico basado en Declaraciones de Libertades, Derechos políticos y sociales, Principios democráticos, Separación de Poderes, Garantías jurisdiccionales y proceso de reforma con mayorías reforzadas y pluralismo político.

Entre los analistas de los sistemas políticos imperantes en la Europa contemporánea, a partir de las revoluciones francesa de 1789 y española de 1808, a las que siguieron las siguientes revoluciones liberales europeas y americanas, predomina un enfoque a la vez cronológico y de ámbito comparativo en los procesos de cambio político. El fin del Antiguo Régimen en Francia, en España, y progresivamente en otros países y continentes, suele arrancar de una fase de crisis social, política y de ámbito supranacional, las guerras europeas, las guerras de independencia, que culmina en la convocatoria de una asamblea o cámara representativa, que con un acuerdo constituyente abordaría las reformas sociales, políticas, institucionales y de la salida como ciudadanos dotados de derechos y libertades poniendo fin a la condición de súbditos o siervos del AR.

En España la era contemporánea arranca del año 1808 y produce tres ciclos de cambios sustantivos. El primero, *RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

## DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

revolucionario, entre el año Ocho y 1868. El segundo entre 1868 y 1931, de avances en la sociedad liberal burguesa con el sufragio universal, el parlamentarismo de raíz oligárquica y caciquil, de profundos cambios sociales y guerras coloniales destructoras de la paz interior. El tercero, entre 1931 y 1986-1991, con la II República, la GC, el régimen autoritario, la pre transición 62-69, la Transición 69-79, la alternancia de partidos en el poder político, 82-91.

En un cuarto ciclo, que comienza entre 1986 y 1991, la entrada en las Comunidades Europeas, liga sustancialmente a la sociedad española y a su régimen político pluralista al destino supranacional en el que transitan las naciones europeas como UNION EUROPEA desde sus orígenes en la IIPGm, Congreso de La Haya 1948, Declaración Schuman-Monnet-Adenauer de 1950. Tratados de Paris 1952 y Roma 1957, hasta el Tratado de Lisboa 2007-2010.

La antítesis REFORMA-RUPTURA que tanto intervino entre 1974-1978 entre los partidos y los discursos de los líderes políticos para la llegada a las bases de la CONCORDIA perfilada desde 1969 mediante un CONSENSO POLITICO CONSTITUCIONAL DE AMPLIA BASE SOCIAL Y POLITICA, es un momento político excepcional de la Transición del Régimen autoritario al Régimen constitucional aprobado por referéndum el 6 de diciembre de 1978. Pero tiene antecedentes fundamentales en la historia político-constitucional española que arrancan desde la crisis de 1808 y ayudan a entender mejor el porqué de esta diatriba. Que unas veces se ha saldado a favor de los RUPTURISTAS (1808 Jovellanos, 1810-12 Argüelles, 1836 Mendizábal, 1844'45 Narváez, 1864-68 Prim, 1930-1931 Alcalá Zamora-Azaña) Y otras a favor de los REFORMISTAS (1834, Martínez de la Rosa y el Estatuto Real; 1875-76 Cánovas; 1976-78 Adolfo Suárez).

La primera gran ruptura contemporánea nace en 1808 en al menos cuatro momentos. La destitución de Godoy en el motín de *RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

Aranjuez, caída de los reyes “holgazanes” Carlos IV y María Luisa y proclamación de Fernando VII. La invasión francesa, el Dos de Mayo y la insurrección popular. La batalla vencedora del general Castaños en Bailén, primera derrota de Napoleón. Y la formación de las Juntas de Defensa y Armamento con la Junta Central a la cabeza en Aranjuez en septiembre.

Como inspirador del proceso el acérrimo adversario de Godoy y hombre fuerte de 1808 a 1809, Gaspar Melchor de Jovellanos, presidente de la Comisión constitucional de la Central hasta enero de 1810. Jovellanos ha sido objeto de una doble visión: Como ilustrado y moderado en la visión del cambio político. Sin embargo, su posición de irreductible adversario de Godoy, quien le confinó casi una decena de años en Mallorca, y su papel esencial en el año 1808 negándose a asistir a la reunión de Bayona, levantando la Junta Central como órgano de gobierno unificador durante el bienio ocho-diez, le otorgan un carácter determinante en la ruptura real con el Antiguo Régimen y en la convocatoria de las Cortes de 1810. En su defensa de la Central Jovellanos puso de manifiesto como pudo llevarse a cabo un modo de gobierno nacional frente al invasor, realizar la tarea inmensa de la consulta al país para formular con la opinión el cambio de sociedad, y poner en marcha la defensa de la nación y la guerra de guerrillas.

La fuerza de las instituciones y la alianza entre el trono y la religión católica romana sostuvieron una resistencia muy superior a la de la propia revolución francesa que entre 1789 y 1799 pudo mantener un avance muy superior en el proceso de mutación revolucionaria que el que tuvieron que realizar los partidarios de la revolución liberal en España. Durante más de sesenta años, entre 1808 y 1875 duraron las guerras carlistas, sostenidas por los Papas de Roma y otras fuerzas contrarrevolucionarias en Europa. Los vaivenes del liderazgo liberal en España desde Jovellanos a la serie de dirigentes que lideran el proceso del orden liberal, Diego Muñoz Torrero, Agustín Argüelles, José María Calatrava, Mendizábal,

*RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

Vicente Sancho, Fermín Caballero, Joaquín María López, Pascual Madoz, San Miguel, Salustiano Olózaga, finalmente con los generales Espartero, O'Donnell y Prim, pudo lograrse el cambio revolucionario que dotó a la sociedad española de un instrumento constitucional en 1837 y 1869 avanzado para su época. No obstante, las fuerzas conservadoras, de base católica, mantuvieron desde la muerte de Fernando VII, con la regencia y el reinado de Isabel II, una resistencia numantina a los cambios. Con el general Narváez desde 1844 hasta 1868, reforman en 1845 la Constitución liberal de 1837 y evitan los gobiernos progresistas con la excepción del bienio 54-56.

Con los pactos en el exilio belga el liderazgo de Prim se afianza y realiza la ruptura mediante la revolución democrática (sufragio universal masculino) de 1868, hasta su asesinato, la debacle de partidos entre el 71 y el 73, la I República, de nuevo guerra civil carlista y extremismo cantonalista de 1873. Cánovas formularía desde 1869 un nuevo proceso de reformas que en 1875 culminaba con la Constitución interpartidista pactada de 1876.

El modelo de gobierno provisional multipartidos, ley electoral, convocatoria de Cortes constituyentes, acuerdo amplio sobre nueva Constitución, influyó en el referente histórico del Pacto de San Sebastián de 1931 y lo tuvieron en cuenta la Junta democrática de 1974 y el “gobierno de los Nueve” de 1976, que se enfrentaría al proyecto reformista del Rey-Fernández Miranda-Adolfo Suárez puesto en marcha desde julio de 1976) “de la ley a la ley”, con el plan de la Octava Ley Fundamental, La Ley para la Reforma Política, que Suárez ganaría por amplísima mayoría el 15 de diciembre de 1976, frente al inacabado plan de ruptura de los partidos de la oposición dirigidos por el “gobierno de los nueve”. Esa fue la vía aurea para la fase central de la Transición.

Las bases de la Concordia fueron robustecidas por la negociación del gobierno con todos los partidos, la amnistía, los acuerdos de gobierno autónomo en el País Vasco y Cataluña, los

Pactos de La Moncloa entre partidos e interlocutores sociales, una firme apertura hacia las Comunidades europeas. Estados Unidos. En fin cerrar la ley electoral y convocar elecciones posteriormente constituyentes para el 15 de junio de 1977, seis meses después del referéndum de la LPRP, mucho antes de los dos años del comienzo del nuevo reinado que habían preconizado algunos dirigentes como Manuel Fraga Iribarne en el gobierno Arias de diciembre de 1975.

## **2. Transformaciones de la sociedad española en la década los sesenta. “Cambio social y modernización política” nueva divisa proyectiva de futuro.**

En las décadas de los años treinta a cincuenta se destruyeron las bases sociales que parecían apuntar en los años veinte en España y el mundo de los países occidentales del periodo de entreguerras. Todavía en 1930 la estructura social de la población activa española estaba anclada en un 54 por 100 dominante del sector primario. La herencia de los dramas sociales de la Restauración apenas cambió en los años veinte. Los censos de 1930 indicaban un 24 por 100 de población activa en los sectores industriales, muy desiguales por otra parte, y el sector servicios, aún dominado por una terciarización anticuada con un 22, Los censos de 1940 y 1950 apenas modifican la preponderancia de una sociedad acuciada por los problemas agrarios y la alta proletarización que se extendió a todos los demás sectores. En 1950 la proporción era 49,6 sector primario, 25,5 secundario, 24,9 sector terciario. Una típica sociedad dual que solo comenzó a despegar de tales índices en los años sesenta (41,7-31,7-26,6).(1)

La estructura social hispana tardaría en incorporarse al ritmo de los países europeos, marcada por la autarquía de las políticas económicas y presupuestarias del régimen autoritario. Los acuerdos con Estados Unidos, firmados a la llegada del general Eisenhower a la presidencia, en 1953 y con el Vaticano el mismo año, abren con la admisión a la ONU en 1955, una perspectiva de salida de la RIDAA. *Núm. 78-79 Otoño 2021*

autarquía hacia la integración en la OCDE. Y lo que sería el Plan de Estabilización de 1959 con nuevas políticas que los tecnócratas del Opus Dei consiguen arrancar al Jefe del Estado y a la crisis en los presupuestos del Estado al final de la década.

Una parte de la población activa y de jóvenes españoles del comienzo de los sesenta decide acudir a la llamada al trabajo en los países europeos más desarrollados por la fuerte industrialización generada durante los conocidos “treinta gloriosos”. De 1945 a la crisis petrolera de los años setenta, 1973-1979. El éxodo rural intensificado, las remesas de los emigrantes, datos de introducción de transformaciones en la producción industrial, el impacto de la secularización, especialmente cuando en 1964 el Concilio Vaticano II decide acordar la separación entre la Iglesia y el Estado. Problema secular en las tensiones religiosas y políticas culturales en España y otros países de tradición cristiana. La renta per cápita de los españoles que en 1935 registraba un índice de 94,6 y un descenso a 66 por 100 en 1939, despegar por la convergencia de todos estos factores.

Los redactores del libro aparecido en 1970, “Cambio social y modernización política”, cerraban un primer análisis de los sesenta con en el apartado siguiente:

“La dialéctica de la ‘modernización política’ —de su estancamiento, de su consumación o de su superación en una fase histórica más avanzada— aparece así estrechamente vinculada a las posibilidades de la homogeneización estructural de España con Occidente.”

El desarrollismo de los sesenta se venía manifestando en numerosas publicaciones y estudios de las transformaciones de la estructura económica y social española. También en los análisis sociológicos y científico-políticos. Ejemplo significativo del libro de referencia:

“El advenimiento y la consumación de la ‘modernización política’, con un grado de conflicto social moderado constituía para

los estrategias de la vía tecnocrática hacia la europeización una simple cuestión de tiempo, del tiempo que tarden en formarse en el crisol del desarrollo las nuevas generaciones de ciudadanos con acceso a la propiedad del piso, a los electrodomésticos, a la enseñanza básica o secundaria, a la audiencia diaria de la televisión, a las suscripciones de medios y revistas...”<sup>1</sup>

Desarrollo-subdesarrollo serían los nuevos parámetros sustitutos de las varias expresiones que se formularon en los tiempos de las descolonizaciones de la IIPGM. Principalmente por los expertos y tecnócratas de Naciones Unidas. Mientras que algunos economistas se inclinaban por considerar un centro-industrial desarrollado y unas periferias dependientes del primero. Como en el caso de la Unctad y su teórico más cualificado, el argentino Raúl Prebisch. Seguido bajo otros principios por el chileno, antiguo presidente del BID, Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, en los años sesenta. O del economista español Ramón Tamames.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> El libro “Cambio social y modernización política. Anuario político español 1969”, se publicó por la editorial Cuadernos para el Diálogo, editado y dirigido por Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, con la colaboración, entre otros, del sociólogo Alfonso ORTI. En Madrid 1970, 625 pp. Pedro Altares, director de CpD, afirmaba que dicho libro hizo al menos una tirada de más de cien mil ejemplares. La censura no autorizó 70 pp. Fundación Humanismo y Democracia. Las bases sociales de la democracia en España, Madrid 1982.

<sup>2</sup> Los numerosos estudios y trabajos de Raul Prebisch y sus conocidas tesis del Centro-Periferia, le llevaron a ser invitado por el Instituto de Cooperación Intercontinental de la Fundación Europea de la Cultura, -Colegio de Europa Brujas-Banco Urquijo, y publicar el estudio introductorio a la conferencia que tuvo lugar en Madrid en junio de 1978, con la presencia de 150 intervinientes de Europa, las Américas y algunos Países Arabes Cf. “Nuevo Orden Internacional y Valores Culturales. Dos grandes mitos del capitalismo periférico”, Amsterdam-Madrid ICI, 1978-79, varios volúmenes y más de cincuenta ponentes. Entre ellos Felipe Herrera, Prebisch, varios ministros del *RIDAA*. *Núm. 78-79 Otoño 2021*

## DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

En todo caso la nueva divisa “Cambio social” que exigía “modernización política” estuvo en los debates, programas y objetivos de los renacientes partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales, tanto nacionales como comunitarios. Por ejemplo, el propio PSOE, que sigue orientaciones del socialismo internacional, en su gran portada de propaganda en las elecciones de 1982 se titulaba “Por el cambio”, dando a entender que la alternancia a su favor era una necesidad para el cambio no solo político sino económico y social. El sociólogo Luis González Seara en su intervención en Bruselas en enero de 1975 reformulaba la divisa. La sociedad española de los últimos años exigía una modernización política y una incorporación a las reglas de entrada en las Comunidades Europeas.<sup>3</sup>

### **3. Un Bienio clarificador: 1967-1969. Ley Orgánica del Estado 1967, Referéndum, Nace el príncipe Felipe, futuro FVI. Designación de sucesor en la Jefatura del Estado.**

En el régimen personal del general Franco las Leyes Fundamentales promulgadas en diversos momentos de la conformación institucional, Fueros del Trabajo, de los Españoles, Cortes, Referéndum, Sucesión en la Jefatura del Estado, trataron de dar respuestas a los grupos políticos internos y a ciertas apariencias externas de normalización de la vida política. Prohibición de partidos políticos, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas similares a los países europeos democráticos. Las doctrinas heredadas de la dictadura del general Primo de Rivera y de las fuerzas integradas desde 1937 en el Decreto de Unificación,

---

Gobierno Suárez, Tamames y el antiguo ministro chileno Hernán Santa Cruz, participante en la conferencia de San Francisco de 1945, el ex presidente de Venezuela Rafael Caldera, Etienne Davignon, Comisario de Bruselas, numerosos altos funcionarios comunitarios.

<sup>3</sup> Cf. Semanario Cambio16, 20-26 enero 1975, Portada Los 30 de Bruselas”, 10ss  
*RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

pretendieron recrear una “democracia orgánica” hasta la ley de Principios del Movimiento Nacional promulgada en 1958. En el Movimiento pudieron además participar, desde las crisis de 1956-57, nuevos grupos políticos, religiosos, los llamados “tecnócratas”, que dominarán la vida pública y sobre todo económica del período de crecimiento de los años sesenta.

Los cambios ministeriales de 1962 pretendieron dar respuestas a la permanente oposición no solo con los “gobiernos en el exilio”, en México y en París, el Consejo Federal español que presidió hasta los setenta, el antiguo azañista Salvador de Madariaga. Otro Consejo. El de Don Juan de Borbón en Estoril, heredero de los derechos dinásticos de Alfonso XIII, estuvo en permanente tensión con el general “monárquico” por lo menos desde 1942 a 1945. Las Cinco leyes fundamentales de 1947 y el internamiento educativo en España del príncipe Juan Carlos de Borbón, demoraron hasta los sesenta el eventual acceso a la jefatura del Estado de don Juan. Los sucesivos delegados y generales que presionaban a Franco para nombrar sucesor desde por lo menos 1942, no pudieron encontrar salidas y compromisos para avizorar el futuro de la Corona y del retorno a la democracia pluralista en España.

Entre 1964 y 1966 el entonces delegado de don Juan, Pedro Gamero del Castillo, en cooperación con el profesor Carlos Ollero, Catedrático de Derecho Político en Madrid, repensaron nuevamente el futuro partiendo de las modificaciones de las lagunas y contradicciones de las leyes fundamentales. Carlos Ollero, en su entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1964, con la presencia de don Juan Carlos, formuló una serie de principios de una “Monarquía muy siglo XX” y una serie de observaciones para llegar a dicho sistema político. Gamero y Ollero encargaron a profesores y expertos, tanto de los círculos monárquicos como de otras fuentes universitarias, diversos estudios sobre las Monarquías nórdicas (M. Jiménez de Parga) o sobre el funcionamiento y

nombramientos de las Cortes orgánicas (M. Martínez Cuadrado), la restauración de las libertades públicas, partidos políticos, sindicatos.

El estudio sobre las Cortes, que consta en los archivos de Ollero y Martínez Cuadrado, puso de manifiesto que al menos dos terceras partes de los nombramientos de procuradores en Cortes eran vulnerables y podían cambiarse en pocos días por acuerdos de un eventual Consejo del Reino. Este consejo, entonces presidido por el obispo Cantero Cuadrado, podría renovar en tres días las Cortes españolas, proceder a nuevos nombramientos de confianza y de este modo permitir la elección del Sucesor en la persona del pretendiente. Este documento se presentó en Estoril y alguno de los sus miembros, probablemente un profesor de Derecho, lo hizo llegar al gobierno. Enseguida, mediante comisiones ministeriales, se procedió a preparar una gran reforma que afrontara deficiencias como la anterior, para bloquear esta posible salida. Junto a otras actualizaciones se formuló en 1967 otra nueva ley fundamental, la Ley Orgánica del Estado, que modificó el mandato, de tres a cuatro años, y la imposibilidad de revocar en escaso plazo el nombramiento de gran parte de los procuradores como hasta 1967.

Mientras tanto la familia de don Juan recibía el nacimiento de un nuevo heredero. El príncipe Felipe de Borbón y Grecia nace el 30 de enero de 1968 y el 8 de febrero es bautizado en presencia de sus padrinos don Juan, la exreina Victoria, el general Franco, y sus padres. Trascendió que la exreina pidió a Franco se pronunciara lo antes posible sobre la sucesión ante las tres opciones presentes en la ceremonia.

Como era su costumbre, pero ya en circunstancias finalistas, el general tomaría su tiempo en designar ya en 1969 a don Juan Carlos como sucesor a título de Rey en la Jefatura del Estado. Solamente en caso de las “previsiones sucesorias” descartando otras candidaturas que había manejado hasta entonces. Las incertidumbres sobre este asunto institucional quedaron formalmente cerradas ante la opinión nacional e internacional. Don

Juan de Borbón disuelve el 19 de julio el Consejo privado que hasta entonces le asistía. A propuesta de Franco don Juan Carlos es nombrado Sucesor en las sesiones del 22-23 de julio.

Más adelante habría de surgir la separación de la Jefatura del Estado de la presidencia del Gobierno (1973), pero el almirante Carrero Blanco, todavía vicepresidente, propuso renombrar nuevos ministros, principalmente tecnócratas, y secretario general del Movimiento-Partido al profesor Torcuato Fernández Miranda, asesor de don Juan Carlos. Quien le sucedería por breves días en diciembre de 1973 tras el atentado que puso fin a la vida del presidente. Se entraba en nuevos años conflictivos que pusieron de manifiesto la trascendencia de las vicisitudes sustantivas transcurridas en el bienio 67-69.

#### **4. Anatomía de 1969 como año crucial para el despegue de la TRANSICION.**

José Antonio Gabriel y Galán, gran escritor y periodista, ha dejado la mejor reseña del transcurso del año 1969 en el libro “Cambio social.” editado en 1970 y preparado por un equipo de sociólogos y juristas.<sup>4</sup>

El Régimen político autoritario desplegó en tres ocasiones una especial actividad institucional jurídico-política en tres momentos, 1947, Cinco leyes fundamentales, 1958, sexta LF, 1966.1969, Ley Orgánica del Estado, Designación de don Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey en la Jefatura del Estado en el mes de julio. Don Juan Carlos se postulaba expresamente en enero a través de las agencias Efe-Cifra. Carlos Ollero perfilaba en un artículo del diario Madrid, ‘La figura del heredero de la Corona y el juramento de las leyes’, los aspectos

---

<sup>4</sup> Gabriel y Galán, Cambio social y modernización política, Anuario 1969, Cronología pp. 93-169.

esenciales que se hallaban en juego en la designación sucesoria<sup>5</sup>. La votación en las Cortes fue contundente: Total presentes, 534; Votos afirmativos 491; Votos negativos, 19, Abstenciones, 9.

La crisis política apareció tempranamente con la declaración del “estado de excepción” en todo el país el 23 de enero. Y se procede a diversos internamientos de líderes universitarios probablemente para crear una acción preventiva con respecto a acontecimientos paralelos en Francia que habrían de obligar al general de Gaulle a abandonar el poder en 1969. Sin perjuicio de levantar tal estado y promulgar el 31 de marzo “la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al uno de abril de 1939, fin de la guerra civil”.<sup>6</sup> El juramento del heredero de la Corona precede a hacer más patente la crisis interior —casos de corrupción como las extorsiones de la compañía Matesa que enfrenta a falangistas, propagandistas cristianos y Opus Dei— con el nombramiento de un noveno Gobierno en octubre, hechuras del vicepresidente Carrero (colaborador directo de Franco desde la guerra civil y de alto nivel en 1941). Salían entre otros el profesor Manuel Fraga y el líder del sindicalismo vertical José Solís Ruiz.

A lo largo de todo el año las tensiones sociales con las organizaciones sindicales paralelas al sindicalismo vertical, con algunos obispos de la Iglesia, en el País Vasco, se incrementan. El 29 de mayo el Tribunal de Orden Público condena a Julián Ariza, a ocho años de prisión por asociación ilícita y reunión no autorizada. Y a otros miembros de Comisiones Obreras con penas que van de cuatro a un año de prisión. El 27 de octubre nuevo Consejo de guerra en Burgos, donde se solicitan penas de muerte.

El nuevo gobierno constata la posición favorable del presidente Nixon en la renovación de las bases e incremento de la cooperación con España y bosqueja una negociación con el

---

<sup>5</sup> Cambio social...pp. 173 ss.

<sup>6</sup> Cambio social...pp. 190 ss

Mercado Común. El jefe del Estado en su habitual mensaje de fin de año resaltaba el acto de la sucesión con el que “todo ha quedado y bien atado”, manifestando la condición europea de España.

Al llegar a cumplir treinta años, entre 1 de abril 1939 y primero de abril de 1969, el régimen autoritario reconocía implícitamente que el retorno a la vida democrática volvería con la restauración monárquica al designar sucesor. Y con él la participación popular libre y con garantías de pluralismo político que habrían de poner en marcha un nuevo sistema de partidos políticos.<sup>7</sup> Una polémica doctrinal y política había tenido lugar en 1964. El profesor Linz, próximo a los profesores Fraga y Ruíz Giménez, desde su retiro en la Universidad de Yale, pronosticaba una salida partidista a la “italiana” de 1945. Con preponderancia de un partido democristiano, un segundo partido de poder local, el comunista, y una serie de pequeños partidos salidos de la ley electoral proporcionalista. Según otro análisis basado en bases históricas y consultas de opinión, la salida más probable para el caso español sería la de un bipartidismo con alternancias y otros partidos de segundo orden, entre los cuales destacarían algunos partidos regionales<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Miguel Martínez Cuadrado, “Elecciones y Partidos políticos de España, 1868-1931. 2 vol. 1010 pp. Premio Taurus de Ensayo 1967, Madrid Taurus 1969. Este autor publicaba también en 1969, en el libro Homenaje al profesor Ollero, un largo artículo sobre “El derecho de Asociación en las democracias contemporáneas”, camino que habría de marcar el tránsito a un próximo retorno de la democracia a España. La posición de Juan J. Linz, en Obras Completas, IEP, editadas en varios volúmenes desde 1975. El sistema de partidos en España, Col Bitácora, Madrid, 76.

<sup>8</sup> De esta polémica y estos estudios estuvieron informados los profesores Ollero, Tierno y Ruiz Giménez entre 1965 y 1968. En 1967 el prof. Martínez Cuadrado tuvo contactos desde el Seminario de Humanidades dirigido por Julián Marías en el Banco Urquijo, con Carmen Díez de Rivera, secretaria entonces de X. Zubiri en la casa de las Siete Chimeneas. Y posteriormente jefe de Gabinete de Adolfo Suárez.

### **5. España en el contexto europeo y mundial de 1970 a 1973.**

Estados Unidos eligen en 1969 a Richard Nixon como nuevo presidente. Nixon era un visitante habitual en Madrid en los sesenta y había aprobado los pactos entre Eisenhower y Franco en 1953. El giro conservador de la política norteamericana aseguraba continuidad a las dictaduras entre otras a la del general Franco. Sin embargo, los años 1958 a 1969 primero con de Gaulle en la presidencia, después con Pompidou en 1969 y Giscard en 1973, incrementaron las tensiones franco-hispanas. Franco apoyó a los generales de Argel y los franceses mantuvieron el santuario a los terroristas vascos. La cooperación Francia-Marruecos agudizó el malestar en el Mediterráneo occidental. Los reyes marroquíes Mohamed V y Hassan II reivindicaban los “presidios” y territorios que consideraban propios frente a la España de Franco. Las relaciones hispano-italianas y con el Vaticano, durante el Concilio Vaticano II y el Papa Pablo VII fueron, registraron tensiones casi permanentes. Con el canciller Adenauer las buenas relaciones fueron de rigor. Aunque con Willy Brandt cambiaron en el fondo, aunque no en la forma.

El príncipe sucesor adopta desde el principio y especialmente en 1970 un cambio de talante con respecto a las Américas y a las naciones europeas. Con Moscú y los países del Este y con un secretario general del PC Santiago Carrillo que se traslada a París, el régimen mantuvo las conocidas diferencias ideológicas, programáticas y de control hasta el final de la dictadura. Desde 1970 la llegada de Edward Heath con los conservadores al poder y la salida del general de Gaulle un año antes, permite solicitar la entrada en el Mercado Común como miembro de pleno derecho, aunque mediante una negociación difícil para la plena integración que nunca consumaría la Gran Bretaña, desde Wilson a Cameron, Johnson y el Brexit de 2016-2020. De todos modos, la presencia

británica en la UE entre 1972 y 2021 detuvo el proceso federalizador comunitario y rebajó las pretensiones españolas sobre Gibraltar, aunque en Pesca, agricultura, emigración y exportaciones el balance fuera positivo.

España consiguió una negociación avanzada y meritoria con el Mercado Común cuando firma en 1970 un Tratado preferencial conseguido por el equipo del embajador Ullastres y los Seis. Entonces comparativamente de modo inicial más favorable que el Tratado de Adhesión de 1985, firmado esta vez por el dirigente socialista Felipe González pero que habían iniciado los gobiernos de Suárez, vetado por Giscard en 1980 junto a Portugal.

1970 es el año donde el orden internacional de un vuelco. Finalizada la guerra en Vietnam, las relaciones USA – China dan un vuelco radical. Impulsan el crecimiento comercial mundial y permitirán convertirse en una gran potencia a la China comunista. La abolición del patrón oro, las relaciones con los países productores de petróleo y la distensión Este-Oeste entre Occidente y la Rusia soviética, abren la década de los ochenta a cambios inesperados. El fin de la IIGM impulsó un crecimiento continuo en Europa, los “treinta años gloriosos”, 1946-1975, la descolonización progresiva y el crecimiento del bienestar social, a pesar de los límites que marcó la guerra fría. Entre 1948, 1950 y 1957, los Seis países de Europa occidental crean las bases de una entidad suprarregional y apuntan un nuevo destino: la Unión Europea que es a la vez un ente de Derecho internacional y una supervivencia del constitucionalismo democrático de las naciones que lo integran. Los nueve que se configuran en 1970 con la entrada británica, danesa e irlandesa, los Doce de 1986, serán 27 en 2021 tras la salida del Reino Unido. A pesar de la salida de los ingleses el destino manifiesto de la Unión Europea ha seguido avanzando y aunque duramente criticada en foros como la ONU o en países excoloniales o no democráticos, en el siglo XXI su papel en el orden mundial sigue siendo incuestionable. Los dirigentes

*RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

democráticos españoles del comienzo de la transición tenían plena confianza en esa evolución y por tanto apostaron inequívocamente, incluso los extremistas, hacia la plena integración, sin las reservas británicas o de los países que no pertenecen y/o no desean estar en el Euro, en Schengen y en la senda federal.

Desde comienzos del año setenta hasta el atentado que termina con el presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco en diciembre de 1973, los debates políticos esenciales en España se centrarían en configurar los elementos apropiados para una salida de lo que quedaba de la dictadura y sus seguidores más intransigentes. En el propio año 1973 la Revista de Occidente publica un número extraordinario, con un corto ensayo de Salvador de Madariaga recordando su discurso de La Haya en 1948, sobre la Nueva Europa. En este número se especificaban los pasos a dar para la entrada en las Comunidades Europeas, restaurando libertades y derechos, y solicitando en primer lugar la admisión en el Consejo de Europa. Cuestión a la que los europeos dieron prioridad, tras las elecciones libres de 1977, admitiendo a España y abriéndose a la posterior admisión en las CCEE y en la Alianza Atlántica.

Al día siguiente de la visita del secretario de Estado Kissinger a Madrid, el atentado contra Carrero pone fin al último gobierno y se produce uno nuevo, para el que una parte de dirigentes del régimen, encabezados por la esposa del jefe del Estado, consigue imponer al ministro del Interior Carlos Arias. Frente al otro candidato que pugnaba por serlo, con la confianza de don Juan Carlos, el profesor Torcuato Fernández Miranda. Y que jugaría papel fundamental en los años posteriores hasta 1977.

**6. Escenarios 1974-1976. Tanteos sobre el derecho de asociación y el “asociacionismo político”. Movimientos de los dirigentes de la oposición democrática: Junta democrática en 1974-Plataforma de convergencia democrática-**

## **“ProGobierno de los Nueve”. Tensiones franco-hispanas. De la dictadura a la democracia.**

Cada semana de los años 74 a 76, durante los gobiernos Arias, gobierno y oposición democrática avanzan sus peones en un complicado juego de ajedrez interior. Sin autorizar ni mucho menos la auténtica configuración de asociaciones políticas, esto es partidos políticos, los debates se eternizan en la necesidad de hacer partícipes a los electores del censo electoral de cómo participar en la elección de los dirigentes a todas las escalas. Local, provincial, supraprovincial o nacional. La ley de prensa abierta por el ministro Fraga desde 1966 abrió notablemente el abanico de confrontación política. Incluso desde 1975 nacen nuevas orientaciones en los periódicos de la dictadura (Ya, Informaciones, La Vanguardia, ABC, Pueblo, Arriba., prensa regional) y se perfilan algunos nuevos (El País...), en semanarios, radios y publicación de libros y revistas afines a la oposición.

El gobierno Arias practicaba la resistencia, incluso bajo la presión de grupos extremistas del propio régimen. La oposición inicia el año 74 con avances para dar un paso decisivo con la creación de una Junta Democrática, que tomaba nota del pasado político que desde 1808 a 1936 constituía en cada momento crítico Junta de Defensa, frente al invasor en 1808, o frente a los gobiernos isabelinos en 1868, o juntas de defensa o democráticas al final de la Restauración hasta la II República.

La Junta Democrática que pretendió y consiguió ir más allá de los propios partidos tradicionales y sus dirigentes en el interior o aun en el exilio, se configura el 30 de julio de 1974, por comunicados en Madrid y París. Se traba d una coalición de partidos, sindicales y organizaciones sociales de oposición a la dictadura con el fin de derrocar el régimen dictatorial y el establecimiento de una democracia representativa en España. La fundan el Partido comunista de España, el Partido Socialista del Interior, PSP, del profesor Enrique Tierno, el Partido Carlista

*RIDAA. Núm. 78-79 Otoño 2021*

## DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

Alianza socialista de Andalucía, Comisiones Obreras, intelectuales del Opus Dei y otros. El manifiesto incluía doce puntos, entre ellos la incorporación a las CCEE y el respeto al Derecho Internacional. A la Junta se fueron adhiriendo otros partidos y tuvo enseguida un eco popular creciente.

Pero otros partidos del arco democrático no ocultaron su distancia del proyecto que consideraban fundamentalmente dirigido por Santiago Carrillo y el Partido Comunista de España. El 11 de junio de 1975 se creó la Plataforma de Convergencia Democrática, encabezada por el PSOE, con Izquierda Democrática de Ruiz Giménez, integrada en el “Equipo demócrata cristiano del Estado español”, y otros grupos.

La Junta y la Plataforma constituyen en marzo de 1976, la Junta de Coordinación, o Platajunta, a la que se adhieren también otras muchas asociaciones nacientes en el contexto del bienio final de la dictadura y el gobierno Arias, reformado en diciembre de 1975. El “Gobierno de embajadores”, del que ya formaba parte como ministro secretario general del Movimiento Adolfo Suárez, como lo había sido en 1969 Torcuato Fernández Miranda, y los otros aspirantes a la presidencia embajadores Areilza, Fraga, Antonio Garrigues...<sup>9</sup>

Ya en 1976 la oposición llegaba a una especie de “gobierno provisional” salido del despacho de abogado de Enrique Tierno. El Gobierno de los Nueve estaba formado por Enrique Tierno, del Partido Socialista Popular, Santiago Carrillo, del PCE, Felipe González, Secretario general del PSOE, nombrado en 1874 en el congreso de Suresnes-París, sucesor de Rodolfo Llopis y Pablo Castellano. Joaquín Satrústegui, monárquico liberal, Antón Cañellas, demócrata cristiano, Francisco Fernández Ordoñez, de

---

<sup>9</sup> Cf. El sistema político español y el comportamiento electoral regional en el sur de Europa. Instituto de Cooperación, Fundación Europea de la Cultura, Madrid 1980.

un minoritario grupo de altos funcionarios socialdemócratas. Componían otro tercio. Jordi Pujol, catalanista de CDC, J. Jauregui, del Partido Nacionalista Vasco, y Valentín Paz Andrade, abogado galleguista. En parte el último tercio heredero del viejo objetivo del federalismo ibérico antiespañol, “Galeusca”(1916-18) .

Los Nueve, desde posiciones rupturistas, negocian sin embargo con Adolfo Suárez y miembros del gabinete, algunas propuestas sobre libertades, amnistía, bases de una ley electoral, relanzamiento de partidos políticos y sindicatos, convocatoria a elecciones generales sin exclusiones, fundamentalmente para dar paso al PCE. Gran apuesta que dividía al gobierno Suárez y que había ocasionado la salida del vicepresidente militar de Santiago, dando entrada al aperturista general Gutiérrez Mellado.<sup>10</sup>

Probablemente en el escenario 1974-75 sobresale la elección en Francia del presidente Giscard d’Estaing en 1974 y bajo su mandato la consagración de un “santuario” refugio de los terroristas vascos que dará lugar a un incremento de las tensiones franco-españolas. Giscard y su primer ministro Jacques Chirac, ayudaron inequívocamente a mantener ese foco de tensión con la España que sufrió durante largos años el martirio de la serpiente y el martillo de la organización terrorista ETA. El septenado de Giscard y su abierta concurrencia con los dirigentes de la violencia territorial, especialmente en el País Vasco, Madrid y Barcelona, cambió progresivamente desde 1981 con la elección de François Mitterrand. Los años del estirado presidente francés fueron efectivamente de máxima tensión con Adolfo Suárez y con la renaciente autoridad democrática de España. A pesar de la confrontación entre de Gaulle y Franco, las presidencias de Giscard y la del último periodo del presidente Chirac, 2002-2007, especialmente de su otro papel en los acontecimientos de marzo de 2004, merecen ser consideradas como nada positivas en la convulsa

---

<sup>10</sup> Ibidem. Pp. 12 ss.

historia de las relaciones franco-españolas, desde Luis XIII, Richelieu, Luis XIV, Henri IV, Montesquieu, la revolución francesa, Napoleón...<sup>11</sup>.

El final del régimen autoritario se fecha el 20 de noviembre de 1975, cuando el general Franco fallece tras una larga agonía. El año anterior había sufrido el embate de la misma enfermedad que puso ya la alerta definitiva entre los ciudadanos y dirigentes de la sociedad española del último cuarto del siglo XX. Los elementos y claves de la Transición venían escribiéndose como indicamos en los apartados anteriores por lo menos desde 1962, Congreso de Múnich del Movimiento Europeo, 1967-69, tensiones sociales y designación de sucesor en la jefatura del Estado, pasos decisivos de la oposición democrática desde 1969 a 1974, Junta Democrática, Platajunta, primeros acercamientos y/o transacciones sobre el futuro democrático de la nación española en su conjunto.<sup>12</sup>

**7. Fases del discurso de la CONCORDIA. Reunión de los 30 en Bruselas en enero de 1975 en la sede comunitaria europea. Discurso del rey el 22 de noviembre en las últimas Cortes orgánicas. Nuevo reinado, nuevos ministros. FORMACION DEL TRIUNVIRATO REY-T. FZ. MIRANDA-ADOLFO SUAREZ-- (diciembre 1975-mayo 1977). Relevo del gobierno Arias. Rol del Consejo del Reino. Suárez Presidente. Despegue del ciclo de cambio. La Ley PARA LA REFORMA POLITICA y el Referéndum**

---

<sup>11</sup> Ed. Miguel Martínez Cuadrado, La reforma constitucional en la UE y en España, Ed. M. Pons, Madrid 2019, p. 34 ss

<sup>12</sup> Instituto de Cooperación, Mutaciones y Transformaciones de las sociedades del Sur de Europa en el umbral de los años ochenta. Ed. MMC, Madrid, Civitas, p 39 ss. Cf Europa como tarea, A los setenta años de los Tratados de Roma y a los setenta del Congreso de Europa en La Haya. Art. de Miguel Mz Cuadrado, Ab Europa condita, p. 33 ss. Ed. Dirigida por Eugenio Nasarre, pte. CFEME, M Pons, 2018.

**confirmativo 15 diciembre 76., desarticulan y desplazan el proyecto de ruptura de la oposición.**

La revolución de abril de 1974 en Portugal y el fin de los coroneles en Grecia habían supuesto una intensificación de buscar la mejor forma de salida del régimen autoritario en España. En Europa y Estados Unidos existía un convencimiento de que los tres regímenes abocarían necesariamente a una democracia parlamentaria, es decir a reconfigurar Estados de Derecho con todo el conocido contenido político de la división de poderes y el control de los mismos mediante la acción de los partidos y de la opinión pública. Desde 1969 predominó la búsqueda de transacciones entre dirigentes de los herederos del régimen y de las oposiciones. En varios momentos se configuró la CONCORDIA que se desarrollará desde el acceso de Juan Carlos a la Jefatura del Estado hasta el GRAN CONSENSO DE 1978.

En Múnich 1962 diversos escenarios quedaban abiertos según las preferencias de los partidos. Madariaga y sus colaboradores mantuvieron vivo el debate. Entre ellos, el socialista Enrique Adroher GIRONELLA. Partidario de un segundo Múnich más activo. Con patrocinio directo de las Comunidades europeas y los dirigentes de las cúpulas partidistas europeas, Internacionales Socialista, Liberal y Democristiana. Entre otros contactos pudo reunirse desde 1973 con Enrique Tierno, Miguel Mz, Cuadrado, José Mario Armero, Fernando Álvarez de Miranda, para preparar en Bruselas una nueva reunión en 1974. Miguel Mz. Cuadrado de acuerdo con Tierno contactó con Jean Rey, antiguo presidente de la Comisión en 1970 y ambos profesores en el Colegio de Europa de Brujas, para presidir esa nueva reunión. Madariaga informado, junto a los líderes socialistas, monárquicos, liberales y democristianos de 1974, acordaron enviar a sus segundos dirigentes para reformular las bases de la concordia y régimen político ante la inminencia de las previsiones sucesorias en los próximos meses. La

reunión tuvo lugar en la sede Cortenbergh de Bruselas, presidida por Rey con el concurso muy activo del comisario Spinelli.

El programa de intervenciones fue metódicamente el de la configuración del nuevo régimen político ajustado al Estado de Derecho bajo las reglas de admisión necesarias para entrar en el Consejo de Europa y posteriormente en la Comunidad Europea. Junto a los treinta participantes españoles, en su mayoría ponentes y oradores en la reunión, otros treinta comunitarios se sumaron para informarse sobre las previsiones del cambio político en España. Por la Junta Democrática intervino Pepín Vidal para explicar sus puntos programáticos. Vidal Beneyto había coorganizado con Gironella las listas y oradores de Múnich 62. La inmensa mayoría de los españoles asistentes fueron elegidos diputados o senadores en 1977, dirigentes sindicales o cabezas del sistema político empresarial diseñado también posteriormente en los Pactos de la Moncloa en 1976-77.<sup>13</sup>

Al dirigirse el 22 de diciembre a los procuradores en Cortes, el nuevo Rey volvía a dibujar las líneas maestras de lo que deseaba para su reinado. Aunque confirmaba a Carlos Arias en la presidencia del gobierno la divisa “a nuevo rey nuevos ministros”. Entre ellos al futuro presidente Adolfo Suárez, nada menos que como Ministro secretario general del Movimiento-partido único.

---

<sup>13</sup> Revista Cambio 16, 20-26 enero 1975. Españoles en Europa, Los 30 de Bruselas. Lista de participantes españoles : Pedro Altares, Fernando Álvarez de Miranda, Rafael Arias Salgado, JM Arijá, J. Mario Armero , Sebastián Auger, Fernando Baeza, Miguel Boyer, Manuel Broseta, Camps, Ignacio Camuñas, Antón Cañellas, Víctor Carrascal, Iñigo Cavero, Antonio Fontán, Joaquín Garrigues, Enrique A Gironella, Luis González Seara, J. R. Lasuén, Miguel Martínez Cuadrado, Raúl Morodo, Enrique Múgica Herzog , Joaquín Muñoz Peirats, Juan A. Ortega Díaz Ambrona, Alejandro Rojas Marcos, Miguel Roca, Santiago Roldán, Mariano Rubio, José Sans. Luis Solana Madariaga, Ramón Trías Fargas, Vicente Ventura, José Vidal Beneyto. Fernando ALVAREZ DE MIRANDA Y ANTONIO FONTAN presidirían en 1977 el Congreso de Diputados y el Senado constituyentes.

Enseguida coloca a su profesor Torcuato Fernández Miranda en la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino. Del umbral mismo del comienzo del reinado se formaría un Triunvirato vital en sus decisiones políticas. El Rey, Fernández Miranda y Suárez conseguirían ser entre diciembre de 1975 y la primavera de 1977, los protagonistas fundamentales de la nueva etapa de la Transición e ir cerrando con sus intervenciones el discurso de la Concordia.<sup>14</sup>

El primer gobierno Suárez de julio de 1976, tras la sorpresa de su nombramiento e integración en la terna del Consejo del Reino actuaría con rapidez (“Estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que el Rey me ha pedido”, de los 32 candidatos TFM solicita en sucesivas votaciones dejarlos en la terna finalista) . Tras consultas en varias direcciones y personas, presenta un anteproyecto de LEY PARA LA REFORMA POLITICA, que será objeto del debate esencial del dinámico proceso de transacciones primero con las Cortes orgánicas que lo aprobarían abrumadoramente y después el pueblo en referéndum también masivo el 15 de diciembre de 1976. Las negociaciones sobre el desarrollo de la ley, como Ley electoral, se celebran a continuación con los dirigentes de la oposición democrática, en particular con el líder socialista Felipe González, y se publican entre febrero y marzo de 1977. Con reservas de su grupo de juristas Tierno Galván también se adhiere. Quedaba pendiente la legalización y entrada del Partido Comunista, cuestión mayor, en la lista de partidos concurrentes a la convocatoria electoral sin exclusiones políticas que habría de tener lugar el 15 de junio.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Testimonios de Mario Armero en Cambio 16 y JA Ortega DA, en su libro Memorial de Transiciones (1973-1978) La generación de 1978. Madrid Ed. Galaxia Gutenberg, pp 372-374.

<sup>15</sup> Cf. Ed. Miguel Mz Cuadrado, El Sistema político español, ICI 1980, P 15 ss. Diario 16, Historia de la Transición, 1ª y 2ª partes. 10 años que cambiaron España 1973-1983. Miguel Martínez Cuadrado, La Constitución de 1978, en la Historia del Constitucionalismo español, Madrid, Ed. Mezquita, 1972. Con *RIDAA*. Núm. 78-79 Otoño 2021

**8. Disolución de las últimas Cortes orgánicas en enero 1977. Real Decreto Ley electoral de marzo. Negociaciones Gobierno-Oposición. Convocatoria de elecciones generales. La minicrisis de mayo: Renuncias de don Juan de Borbón y Torcuato Fernández Miranda.**

Adolfo Suárez disuelve las últimas Cortes orgánicas al comenzar el año 1977 y deja el campo libre para la puesta en marcha de la Ley Para la Reforma Política, acordada con los procuradores. Entre ellos con enmienda de larga trayectoria de Gonzalo Fernández de la Mora para marcar la importancia de las pequeñas circunscripciones en el nuevo sistema de la LPRP, con un porcentaje destacado respecto de las grandes y medianas. El RDL electoral se pactaría también con los líderes de la oposición.<sup>16</sup>

Suárez también lleva adelante unas negociaciones con Santiago Carrillo, SG del PCE, que acepta el cambio de sus estatutos, reconoce la forma monárquica del Estado, la bandera, y las condiciones para ser legalizado. En los días puente de Semana santa se da a conocer el resultado y la propia legalización acaba con el debate sobre su exclusión. Pero genera con algunos dirigentes, probablemente con Fernández Miranda, tensiones añadidas a las resistencias de los últimos grupos del franquismo.

En acto singular don Juan de Borbón renunciaba a sus derechos históricos en favor del Rey y el presidente de las Cortes y

---

colaboraciones de cuatro ponentes de la Ponencia constitucional, Miguel Herrero, Gregorio Peces Barba, Manuel Fraga y Miguel Roca. Silvia Alonso-Castrillo, La apuesta del centro. Historia de la UCD, prólogo de L. Calvo-Sotelo. Alianza Editorial Madrid 1996.

Enterría-Predieri, dir. La Constitución española de 1978, ed. Esp. Civitas 1980, it. Giuffré 1981.

<sup>16</sup> Crítica de Miguel Mz Cuadrado, en ed. Especial domingo diciembre 1975, El País, y libros indicados, Mutaciones, ed. Civitas, El sistema político español, ICI 1978-1980.

del Consejo del Reino también renunciaba a su importante peso político anterior y aceptaba el nombramiento como senador del grupo real. Se cerraba el período del triunvirato y Suárez alcanzaría en la nueva etapa papel estelar en consonancia con el Rey.<sup>17</sup>

La creación de Unión de Centro Democrático y su liderazgo pusieron de manifiesto algunas disidencias como el registro de otra renuncia, la de su jefa de gabinete, Carmen Díez de Rivera, cercana al partido de Enrique Tierno.<sup>18</sup>

Quedaba por tanto abierta la campaña electoral para las elecciones a diputados y senadores que alumbraba un ciclo de CONSENSO en el que el Parlamento sería la sede de la representación política de los ciudadanos. La organización, financiación y comportamientos públicos de los dirigentes de los partidos tomaron la importancia que después de la II GM alcanzaron en la movilización ciudadana. Un sinfín de partidos concurren al proceso electoral. Como había ocurrido en las primeras elecciones en Francia e Italia después de 1945. (19).<sup>19</sup>

### **9. Resultados electorales. Análisis comparado de fuerzas políticas 1977-1936. La fase constituyente del CONSENSO CONSTITUCIONAL, junio 77-diciembre 78.**

El censo electoral de 1977, el doble que el de 1936, fecha de las últimas elecciones de la II República, registró la alta participación ciudadana de 80 por 100. En ambos casos la movilización había conseguido ese nivel, pero bajo condiciones y mentalidades diametralmente opuestas. Hacia la guerra civil en 1936, hacia la democracia avanzada en 1977. Habían desaparecido los partidos y organizaciones sociales más radicales pero las líneas

---

<sup>17</sup> La Constitución de 1978, ed. Miguel Mz Cuadrado, Mezquita, Madrid 1982.

<sup>18</sup> Díez de Rivera, Historia de la Transición, Diario 16, "Adolfo Suárez en la primera transición", p. 435. Silvia Alonso, La apuesta del centro, p 165 ss.

<sup>19</sup> Mutaciones..., J. Georgel, p 21 ss, Sepreaífico-Urbani, p. 187 ss.

generales habían mostrado una relación de cierta continuidad en las preferencias y comportamientos de los electores. Un 36 por 100 de votos para las formaciones democristianas en 1977, un 39,7 en 1936. Los socialistas, PSOE-PSP, 33,7 36x100 en 1936. El PCE 9,4 y 2,5. Los regionalistas, 6,8 y 12. En 1977 las derechas obtuvieron el 58 por 100 de votantes, las izquierdas el 42.

El sistema electoral jugó un papel determinante. Orientado por el principio de proporcionalidad y la política de alianzas el Frente Popular se alzaba con una victoria que siempre juzgó cuestionable la derecha. En 1977 la UCD, el partido triunfante, obtenía con el 35 por 100 de votantes una mayoría relativa de 166 escaños, el 47,4. El método d'Hondt de atribución de escaños, las circunscripciones provinciales de cinco o menos escaños, el umbral mínimo del tres por ciento para alcanzar escaño, fueron ventajas que abrían el principio de gobernabilidad establecido por la LPRF 76 y la electoral del 77, para confiar a un primer partido una prima de casi trece puntos y 45 escaños sobre el segundo : la UCD sobre el PSOE.

Adolfo Suárez pudo continuar su proyecto reformista, formar un gobierno conforme a los resultados sin acudir a otras coaliciones que las integradas en el partido UCD; bajo su liderazgo, acceder casi de inmediato al Consejo de Europa y abrir el período de gran consenso que las Cortes generales como Cortes constituyentes acordaron desde julio de 1977 hasta fines del año 1978. Durante este período su gobierno llevó a cabo los pactos de la Moncloa, con el vicepresidente Fuentes Quintana a la cabeza, la transformación y nueva regulación de las administraciones centrales y funcionarios procedentes del régimen autoritario, la trascendental reforma laboral bajo el control de los ministros Rafael Calvo en Trabajo y Martín Villa en Interior, más la puesta en marcha de gobiernos regionales en el País Vasco y Cataluña (incorporación de Tarradellas al frente de la restaurada Generalitat catalana).

Las escaramuzas parlamentarias llegaron a un acuerdo para, desde la Comisión constitucional, formar una ponencia de siete miembros, del Congreso, representativa de los partidos más destacados del arco parlamentario. La UCD tendría tres, el PSOE, el PCE, AP, CDC, uno cada uno. Quedaron fuera el PSP y el PNV. La dinámica de las reuniones iniciales cambió desde enero de 1978 y las dos primeras formaciones, UCD y PSOE, consiguieron romper la inercia de la escasa mayoría conservadora e imponer las bases del consenso entre la inmensa mayoría del arco parlamentario.<sup>20 21</sup>

## **10. EL CONSENSO POPULAR FINAL. Referéndum 1978. 6 diciembre. Convocatoria de elecciones generales y locales 1979. Despliegue de nuevos poderes regionales en 17 Comunidades Autónomas. El conflictivo título VIII de la Constitución.**

---

<sup>20</sup> Análisis comparado en, El sistema político español, ICI, Civitas, 1979 -1980. P 84 ss. Sobre el impacto del sistema electoral, Miguel Martínez Cuadrado, *Ibidem*, y La democracia en la España de los años noventa, Ariel, Barcelona 1996. P 108 ss. Sobre los debates constitucionales vid. El proceso constitucional de 1978, Informe presentado en seminario La constitución a debate, Club DpD, 13-17 febrero 1978.

<sup>21</sup> La presencia de los tres ponentes de UCD, Miguel Herrero de Miñón, J. P. Pérez Llorca, Gabriel Cisneros, fue propuesta respectivamente por los ministros Landelino Lavilla, L. Calvo Sotelo y Martín Villa. Peces-Barba por Felipe González, J. Solé Tura por Santiago Carrillo y Miguel Roca por Jordi Pujol. Fraga optó por representarse a sí mismo. El giro de alianzas internas entre los ponentes se produjo en febrero de 1978 y cobraron nuevo protagonismo, Fernando Abril Martorell, vicepresidente del gobierno Suárez, y Alfonso Guerra, segundo de González, quienes cerraron el consenso fundamentalmente bilateral UCD-PSOE al final de las sesiones parlamentarias en el Congreso y Senado. Cf. Art. Alfonso Guerra, La elaboración de la Constitución y su reforma, en *La reforma constitucional*, ed. Martínez Cuadrado, M. Pons, 2019, pp. 217 ss.

## DIEZ AÑOS NUCLEARES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

El consenso parlamentario sobre el texto constitucional se cerró naturalmente con el referéndum que el pueblo español votó el seis de diciembre de 1978. (Fiesta nacional sustitutiva del 12 de octubre por acuerdo de la III legislatura 1986-1989). El censo electoral de 1978 con 26.632180 electores, 17,8 millones de votantes el 67 por 100, aprobó con votos favorables, 15,7 millones el 88 por 100; votos no, 1,4, 7,83. Abstenciones 32,9 por 100.<sup>22</sup>

Tras algunas dudas Adolfo Suárez toma la decisión de cerrar las Cortes generales y la parte electiva del Senado y convocar de modo inmediato nuevas elecciones y poner en marcha la articulación de los poderes locales derivados del proceso democrático-constitucional, convocando elecciones municipales para las primeras semanas del año 1979.

En estas decisiones “acababa la historia del consenso y daba comienzo la política” con las descentralizaciones territoriales y el despliegue del nebuloso y claramente conflictivo título VIII de la Constitución.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> El Sistema político... ICI, 1980. Mutaciones... Civitas, 1980.

<sup>23</sup> Cf, Martínez Cuadrado, La democracia en la España de los años noventa. Ariel, Barcelona 1996. La Constitución española de 1978 en la historia del constitucionalismo español, Mezquita, Madrid 1982.

